

C.E. N° 187335

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 MAY 2011

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 2011 por la cual se designó en Misión Oficial al señor Secretario de Tercera, Dr. Luis Enrique Pérez Barthaburu, como Representante del Gobierno para asistir a la 3ª Misión de Selección de Refugiados a ser reasentados en la República Oriental del Uruguay con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) que se desarrolló en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 1º a 4 de marzo de 2011;-----

**CONSIDERANDO:** que debido a cambios operados en la cotización final del pasaje del señor Tercer Secretario Dr. Luis Enrique Pérez Barthaburu, el costo ascendió a U\$S 1.147 (dólares americanos mil ciento cuarenta y siete), por lo que corresponde modificar el numeral 3º de parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 2011;-----

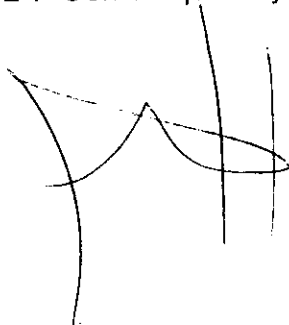
**ATENTO:** a lo antes expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Modificase el numeral 3º de la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El precio del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Quito-Montevideo, para el señor Secretario de Tercera, Dr. Luis Enrique Pérez Barthaburu, resultará del precio menor cotizado en el proceso de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.147,00 (dólares estadounidenses mil ciento cuarenta y siete), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores".-----

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República